

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

**Estados Financieros Intermedios Condensados por el Periodo
Terminado al 30 de septiembre 2024 y 2023 y 31 de diciembre de
2023 e Informe del Revisor Fiscal**

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A LOS ACCIONISTAS DE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INTRODUCCIÓN

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX que comprenden:

- El estado de situación financiera intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024,
- El estado de resultados integral intermedios condensados por el periodo de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, el estado de cambios en el patrimonio intermedios condensados y el estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los nueve meses terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 30 de septiembre de 2024, los resultados de sus operaciones por el periodo de nueve y tres meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal (S)

Tarjeta Profesional No. 151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99980-01-16111-24

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

ACTIVO	Nota	Al 30 de septiembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 2.939.751	\$ 4.458.132
Inversiones	7	38.830.550	44.050.622
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, Neto	8	7.713.472	6.690.467
Activos por impuestos corrientes, Neto		5.467.396	461.203
Total activos corrientes		\$ 54.951.169	\$ 55.660.424
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo, neto	9	\$ 17.309.712	\$ 17.441.734
Activos por derecho de uso	10	916.843	736.662
Activos intangibles	11	2.878.127	3.060.887
Otros activos no financieros		706.358	1.002.660
Total activos no corrientes		\$ 21.811.040	\$ 22.241.943
Total Activos		\$ 76.762.209	\$ 77.902.366
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	\$ 1.423.594	\$ 2.077.155
Obligaciones Laborales		3.022.879	2.967.034
Pasivos por otros impuestos		5.464.296	1.139.473
Pasivos por derecho de uso	10	913.887	737.195
Total pasivos corrientes		\$ 10.824.656	\$ 6.920.857
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos por impuestos diferido, Neto		\$ 2.745.527	\$ 3.370.672
Otros pasivos no financieros		431.964	382.597
Provisiones y pasivos contingentes		652.561	624.060
Total pasivos no corrientes		\$ 3.830.052	\$ 4.377.329
Total pasivos		\$ 14.654.708	\$ 11.298.186
PATRIMONIO:			
Capital Social	13	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal		9.757.524	8.609.088
Prima en colocación de acciones		482.341	482.341
Otro resultado integral		5.267.572	5.084.940
Ganancias Retenidas		503.495	
Resultados acumulados		2.455.256	2.391.189
Perdidas Retenidas		(792.102)	
Utilidad del ejercicio		5.881.132	11.484.339
Total patrimonio		\$ 62.107.501	\$ 66.604.180
Total pasivos y patrimonio neto		\$ 76.762.209	\$ 77.902.366

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional 151419 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresada en miles de pesos Colombianos)



	Nota	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 de septiembre de 2023
Ingresos por actividades ordinarias	14	\$ 37.949.145	\$ 34.170.812	\$ 12.543.044	\$ 11.275.855
Otros ingresos	15	919.832	1.178.190	217.477	589.650
Ingresos financieros por intereses	16	144.917	265.612	14.284	90.674
Gastos por beneficios a los empleados		(18.392.537)	(15.063.822)	(6.780.362)	(5.337.916)
Gasto por depreciación y amortización		(2.111.518)	(1.577.537)	(785.768)	(554.310)
Gasto por depreciación bienes por derecho de uso		(906.213)	(793.671)	(308.984)	(290.993)
Otros gastos	17	(11.125.971)	(9.447.209)	(3.420.444)	(2.944.699)
Intereses por derechos de uso	18	(45.668)	(27.148)	(15.917)	(14.883)
Ingresos financieros	19	4.943.938	12.120.613	1.661.861	8.001.706
Gastos financieros	20	(1.547.037)	(6.951.986)	(289.628)	(6.951.986)
Utilidad antes de impuestos		\$ 9.828.888	\$ 13.873.854	\$ 2.835.563	\$ 3.863.098
Gasto por impuestos a las ganancias		4.572.901	4.635.507	1.170.000	1.164.366
Gasto por impuestos diferido		(625.145)	388.741	50.367	425.901
Utilidad del ejercicio		\$ 5.881.132	\$ 8.849.606	\$ 1.615.196	\$ 2.272.831
Revalorización de activos		(64.068)	(64.068)	(21.356)	(21.356)
Perdida otros resultados integrales		(64.068)	(64.068)	(21.356)	(21.356)
Total resultado integral		\$ 5.817.064	\$ 8.785.538	\$ 1.593.840	\$ 2.251.475

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional 151419 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)



	Nota	Capital social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Perdida/Ganancia Retenidas	Utilidad del Ejercicio	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.520.070	\$ 5.170.364	\$ 2.305.765	\$ -	\$ 890.163	\$ 55.920.986
Traslado utilidad		-	-	-	-	890.163	-	(890.163)	-
Apropiación para de reservas		-	-	89.018	-	(89.018)	-	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	(64.068)	64.068	-	-	-
Pago de dividendos 2022		-	-	-	-	(801.145)	-	-	(801.145)
Ajuste efecto perdidas retenidas Adopción Primera Vez		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	8.849.606	8.849.606
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.609.088	\$ 5.106.296	\$ 2.369.833	\$ -	\$ 8.849.606	\$ 63.969.447
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.609.088	\$ 5.084.940	\$ 2.391.189	\$ -	\$ 11.484.339	\$ 66.604.180
Traslado utilidad		-	-	-	-	11.484.339	-	(11.484.339)	-
Apropiación para de reservas		-	-	1.148.436	-	(1.148.436)	-	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	182.632	64.068	-	-	246.700
Pago de dividendos		-	-	-	-	(10.335.904)	-	-	(10.335.904)
Ajuste efecto Perdidas/Ganancias retenidas Adopción		-	-	-	503.495	-	(792.102)	-	(288.607)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	5.881.132	5.881.132
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	13	\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 9.757.524	\$ 5.771.067	\$ 2.455.256	\$ (792.102)	\$ 5.881.132	\$ 62.107.501

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal (\$)
Tarjeta Profesional 151419 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

	Nota	Al 30 de septiembre de 2024	Al 30 de septiembre de 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ganancia	\$	5.881.132	\$ 8.849.606
Ajustes para conciliar la ganancia		-	-
Gastos de depreciación activos		654.447	473.070
Gasto depreciación activos por derecho de uso		900.981	570.788
Gasto amortización intangibles		5.914.547	1.057.423
Deterioro		2.220	11.758
Impuesto diferido		(243.048)	307.375
Anticipos de Efectivo		(2.671)	(1.262)
Constitución de provisiones		28.500	(33.344)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación	\$	13.136.108	\$ 11.235.413
Variación en cuentas de operaciones:			
Aumento por activos de derecho de uso	\$	(1.081.161)	\$ (380.550)
Aumento por ajuste partida Ori diferido		(110.531)	-
Cuentas por cobrar de origen comercial		(962.611)	(2.272.904)
Otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(5.066.135)	(4.899.451)
Cuentas por pagar de origen comercial		3.727.106	5.620.238
Otras cuentas por pagar derivadas de actividades de operación		(156.037)	(200.549)
Operaciones conjuntas		2.824	(10)
Efectivo proveniente de actividades de operación	\$	(3.646.545)	\$ (2.133.226)
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		9.489.563	9.102.187
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumento de deuda de otras entidades	\$	5.288.694	\$ (9.409.266)
Compras de propiedades y equipo		(522.425)	(91.100)
Compra de activos intangibles		(5.438.309)	(1.798.514)
Dividendos pagados		(10.335.904)	(801.145)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Inversión	\$	(11.007.944)	\$ (12.100.025)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
DISMINUCIÓN O INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(1.518.381)	(2.997.839)
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO		4.458.132	4.705.395
SALDOS AL FIN DEL AÑO	6	2.939.751	1.707.556

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Revisor Fiscal (S)
Tarjeta Profesional 151419 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante “Fiducoldex” o “Fiduciaria”) es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 del 31 de octubre de 1992, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058
19 de mayo 2020	484
13 de mayo 2022 (**)	762
19 de abril 2024 (***)	2351

(*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de Fiducoldex y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

(**) Reformas en los siguientes artículos; artículo 27 Estructura de la Junta; artículo 27 A Calidades de la Junta Directiva como cuerpo colegiado y de sus Miembros; artículo 27 B Calidades de los Miembros Independientes, Representante Legal y cambio en la periodicidad de la Revisoría Fiscal.

(***) Para el año 2024 en el mes de abril, en reunión de Asamblea General de Accionistas, se aprobó una reforma estatutaria integral de conformidad con los lineamientos del Decreto 1962 de 2023 y los estándares definidos por Grupo Bicentenario como controlante indirecta de Fiducoldex.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

Fiducoldex cuenta con 258 empleados con corte a septiembre de 2024 y tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros Intermedios Condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 que se prepararon de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

El Gobierno Nacional expidió con fecha del 5 de agosto de 2022 el Decreto 1611 de 2022, por medio del cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

2.2 Negocio en Marcha

Los Estados Financieros Intermedios Condensados han sido preparados por la Administración y de acuerdo a la evaluación al 31 de diciembre de 2023, asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento, implementando acciones en cada una de las áreas, permitiendo que Fiducoldex se consolide como un aliado estratégico del gobierno y los empresarios, ofreciendo soluciones fiduciarias innovadoras enfocadas en apoyar al desarrollo social y productivo del país, contribuyendo al crecimiento y transformación social, sostenible e inclusiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros de cierre anual de Fiducoldex con corte al 31 de diciembre de 2023 se siguen aplicando en estos Estados Financieros Intermedios Condensados.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - La entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

3.1.1 Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus Estados Financieros acompañados de un comentario por parte de la Gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo pueden no estar disponibles para su uso, por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el estado de flujos de efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los Estados Financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los Estados Financieros.

3.2 Inversiones - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, por tanto se emplearán sus disposiciones respecto a los requerimientos aplicables a la emisión de los Estados Financieros separados de la Entidad. Adicionalmente, mediante la Circular Externa 041 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el numeral 2.8

del título IX de la Circular Básica Jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

- *Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- *Definición de valor razonable* - La medición sobre el valor razonable requiere que Fiducoldex evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de medición.

Por su parte, la Norma Internacional de Información Financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, Fiducoldex considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como, toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- *Proveeduría de precios* - Fiducoldex valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios - PRECIA S.A., el cual es autorizado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Criterios para la valoración de inversiones* - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en los capítulos I-I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

3.3 Cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a Fiducoldex.

3.4 Deterioro y baja en cuentas por cobrar

3.4.1 Deterioro - El modelo de deterioro basado por la NIIF 9, se fundamenta en la pérdida esperada, para los activos financieros valorados al costo amortizado, Fiducoldex evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el cálculo del deterioro, esta estimación de pérdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

3.4.2 Baja en Cuentas - Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a Fiducoldex. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro, cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

3.5 Arrendamientos por derechos de uso

Tratamiento Contable Por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo.
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo).

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la

vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, la vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

3.6 Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene Fiducoldex se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Fiducoldex incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.6.1 Valoración posterior - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

3.6.2 Préstamos y créditos - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

3.6.3 Cancelación - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence - Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

Compensación de instrumentos financieros - Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.7 Deterioro del valor de los activos - A cada fecha de presentación, Fiducoldex evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

Fiducoldex, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma Fiducoldex, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Fiducoldex, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

Fiducoldex, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

3.8 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera, dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo, cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, Fiducoldex reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

3.8.1 Medición posterior - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización, las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto, no obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados, una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos. La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos, las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
		Será el valor del terreno	De acuerdo con el estudio técnico.
Edificaciones	Costo revaluado		
Muebles y enseres	Costo	0%	10 años
Equipo de cómputo	Costo	0%	3 a 7 años
Vehículos	Costo	0%	5 a 10 años

Fiducoldex realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”, así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

3.8.2 Baja de activos - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación, el resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

3.9 Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

Fiducoldex medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo, es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. Fiducoldex evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Licencias - Fiducoldex realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de Activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	3 años

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta.
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros de este, se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando Fiducoldex cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Fiducoldex no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que Fiducoldex espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

General - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

Medición posterior - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo, tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

Pasivo contingente - Un pasivo contingente es una obligación **posible**, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

3.11 Patrimonio - Fiducoldex reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio, por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

3.11.1 Otros resultados integrales - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación, es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada “Otros Resultados Integrales”.

Adicionalmente, todos los activos de Fiducoldex que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de “Otros Resultados Integrales”.

3.11.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros que afecten flujos de caja.

3.12 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir, en caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

Prestación de servicios: El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- **Identificación del contrato con el cliente:** Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- **Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato:** Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- **Determinar el precio de la transacción:** Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.

- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. Fiducoldex no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado y se tenga satisfacción por el cliente.
- b. Se ha terminado el contrato.

Modificación en los contratos: Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- Fiducoldex reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros Intermedios Condensados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Objetivos y políticas de Gestión de los Riesgos

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área, a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por Fiducoldex en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de Fiducoldex y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y a la Junta Directiva de Fiducoldex.

Así mismo, Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos, cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por Fiducoldex, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. Este Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único Sistema de Gestión de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

La Gerencia de Riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a asegurar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente. Fiducoldex cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los Riesgos de Mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). El CAR aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de Fiducoldex.

Fiducoldex realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la SFC del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y 2023 realizados bajo el modelo estándar de valor en riesgo:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 20.846	\$ 47.241
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	16.924	14.759

Tasa de interés CEC pesos - componente 3	6.193	8.494
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	61	10.500
Tasa de interés IPC	12.417	215.162
Carteras colectivas (FICs)	<u>275</u>	<u>3.045</u>
VeR no diversificado	56.716	299.201
VeR total (diversificado)	30.577	231.769
Valor del portafolio	32.406.764	35.711.928
% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,09%	0,65%

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones. la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensual y aleatoriamente se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Fiducoldex ha establecido cupos de negociador por operador (atribuciones), los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MÁSTER TRADER y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de Fiducoldex.

✓ **Riesgo de Tasas de Cambio**

El Riesgo de Tasa de Cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex realiza operaciones de compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia Fiducoldex y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a riesgo de tasa de cambio actualmente es nula dado que no mantiene posiciones; sin embargo, en el momento en que considere que la exposición sea significativa podrá estructurar operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, control y monitoreo.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el riesgo de tasa de cambio en Fiducoldex.

✓ **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el que se origina por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera para Fiducoldex.

La exposición al Riesgo de Crédito de Fiducoldex corresponde por una parte a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme al numeral 2.2.1 de la Parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo bajo pérdida esperada.

Adicionalmente, Fiducoldex se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al Riesgo de Crédito derivado de las cuentas por cobrar, Fiducoldex cuenta con el manual de gestión de activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de Fiducoldex y los Fideicomisos administrados por ésta. Así mismo Fiducoldex cuenta con un comité de cartera y cuentas por cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de Fiducoldex como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de Fiducoldex, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de Fiducoldex presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente Fiducoldex tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad anual en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo corresponden a modelo de pérdida esperada, aprobado en el comité de cuentas por cobrar el 26 de septiembre de 2024, donde se explica que el modelo se realiza, a través de análisis de matrices de rodamiento a 12 pasos, para mirar su probabilidad de incumplimiento (PI) y de igual manera se ajustó la (PDI) de acuerdo con el tipo de garantía que se maneja para este tipo de operaciones

Dentro de las bondades del modelo se demuestra que a mayor tiempo su probabilidad de Default o incumplimiento es mayor. El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro Aplicable	
	sep-24	sep-23
0 días	0%	0%
De 1 a 30 días	0,43%	24,28%
De 31 a 60 días	18,66%	29,14%
De 61 a 90 días	22,60%	29,14%
De 91 a 120 días	24,90%	29,14%
De 121 a 150 días	28,67%	29,14%
De 151 a 180 días	31,61%	29,14%
De 181 a 270 días	35,55%	29,14%
De 271 a 360 días	36,67%	29,14%
Mayor a 360 días	100%	100%

En lo que respecta al Riesgo de Crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en Riesgo de Emisor y Riesgo de Contraparte:

✓ **Riesgo de Emisor:**

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. Fiducoldex se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

- Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de Fiducoldex deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificador de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.
- El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.
- Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos - Confiar Fonpet.

Fiducoldex cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con los servicios de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

✓ **Riesgo de Contraparte:**

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

Fiducoldex cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se

efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. Fiducoldex realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del aplicativo MÁSTER TRADER; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho Riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte de la Dirección de Riesgos Financieros. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

✓ **Riesgo de Concentración**

Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por Fiducoldex se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos propenderá por adecuarse al flujo de caja de la Fiduciaria, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; Fiducoldex realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de Fiducoldex se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

✓ Riesgo de liquidez

La exposición al Riesgo de Liquidez de Fiducoldex está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de Fiducoldex. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Gestión de Riesgo de Liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al Riesgo de Liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

Fiducoldex vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los Fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en el Manual del SIAR encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los Fideicomisos administrados.

Los procesos para la Gestión de Riesgo de Liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Corporativa gestiona el flujo de caja de Fiducoldex, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; la Dirección de Riesgos Financieros elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles situaciones originadoras del riesgo de riesgo de liquidez, mientras que la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de Fiducoldex y la Gerencia de Auditoría Interna garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

Fiducoldex cuenta con una metodología interna para la medición del Riesgo de Liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un indicador de riesgo de liquidez (IRL) con base en la estimación de un factor de retiro neto (FRN) y de los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El factor de retiros netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de Fiducoldex (Débitos y Créditos de las cuentas de caja”, “Sebra” y “bancos”) en el horizonte de un mes. Los activos líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda.

Para efectos del cálculo de los activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a Riesgo de Liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos. Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los activos líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la tasa representativa del mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del valor en riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del indicador de capacidad de cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el indicador de capacidad de cobertura (ICC) se calcula contrastando el ALM contra un Factor de Retiro Neto (FRN) Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para Fiducoldex, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el indicador de capacidad de cobertura (ICC) sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Corporativa, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la alta gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de Riesgo de Liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en su manual del SIAR, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de Riesgo de Liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de Fiducoldex septiembre de 2023 y 2024:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023
Activos líquidos		
Efectivo	\$ 1.819.082	\$ 602.089
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>30.279.593</u>	<u>28.547.570</u>
Total activos líquidos de mercado (ALM)	<u>\$ 32.098.675</u>	<u>\$ 29.149.659</u>
 Factor de retiro neto (FRN)		
Ingresos	\$ 3.905.529	\$ 6.562.635
Egresos	<u>(2.953.925)</u>	<u>(2.436.611)</u>
Total FRN	<u>\$ 951.604</u>	<u>\$ 4.126.024</u>
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	2,96%	14,15%
 FRN proyectado	<u>(5.192.569)</u>	<u>(1.722.853)</u>
Índice de la capacidad de cobertura	6,18 veces	16,92 veces

✓ **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, error humano, o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se encuentra la administración del riesgo operacional, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 018 de 2021) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos para la gestión del riesgo operacional, se cuenta con el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a Fiducoldex y a los negocios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operativo de Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del riesgo operacional, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional (EROs) reportados por los funcionarios de Fiducoldex y el reporte en las cuentas de Riesgo Operacional (gasto - recuperaciones) asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para cada evento materializado y seguimiento continuo por la Dirección SARO-SARLAFT para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año. Para el año 2024 el apetito en materia de riesgo operacional de Fiducoldex es de \$225. millones de pesos.

En el periodo materia de revelación de Fiducoldex correspondientes al tercer trimestre del 2024, fueron registrados los eventos reportados por los funcionarios de Fiducoldex, en la Base de Eventos de Riesgo Operacional, de los cuales los que Generaron pérdidas y afectaron el estado de resultados de Fiducoldex, se ven reflejados en las cuentas de gasto de riesgo operacional. En el tercer trimestre de 2024 se registra un valor neto de \$ 7.924.363 pesos m/cte de perdidas ocurridas en este trimestre y \$ (181.000) correspondiente a recuperaciones.

✓ Seguridad de la información y ciberseguridad

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados.
- Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

✓ **Privacidad de la Información**

A continuación se describe las acciones conjuntas realizadas por la sociedad Fiduciaria, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el primer semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Reporte de Novedades, Actualización Anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 30 de septiembre de 2024 en el aplicativo de la SIC.
- Durante el tercer semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

✓ **Plan de Continuidad del Negocio**

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas cuando se presente parcial o totalmente una interrupción, dentro de un tiempo predeterminado. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre de 2023 se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, las cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

En mayo de 2024, se llevó a cabo una serie de pruebas exhaustivas para evaluar la efectividad del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex. Estas pruebas contemplaron diversos escenarios de contingencia, incluyendo trabajo en casa, operación desde el centro alerno de operaciones (CAO) y prueba de las aplicaciones CORE de la Fiduciaria alojadas en el centro alerno de procesamiento de datos (CAPD). Debido a las oportunidades de mejora evidenciadas en esta primera fase, se requirió una prueba complementaria en el CAPD en junio de 2024. Esta prueba adicional confirmó el éxito de la implementación del plan de continuidad de negocio y la confiabilidad de los sistemas para respaldar las operaciones críticas de la organización.

A partir del mes de agosto de 2024 se inicia la actualización del Análisis de Impacto al Negocio BIA en los procesos de la Fiduciaria.

✓ **Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV -

Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Adicionalmente Fiducoldex, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone a Fiducoldex frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por Fiducoldex, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

Fiducoldex no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de la vigencia de 2024, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

✓ **FATCA Y CRS**

Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta las directrices dispuestas por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Medición Del Valor Razonable En Una Base Recurrente y No Recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables, Fiducoldex determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Fiducoldex puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por Fiducoldex no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Capítulo I - 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros. Para aquellos títulos que no cuentan con insumos observables en el mercado, para éstos su valor razonable será el valor descontado a la Tasa Interna de Retorno (TIR).
Inversiones en títulos participativos	Las participaciones en Fondos de Inversión, Fideicomisos y Carteras Colectivas son valoradas teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de septiembre de 2024	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 28.982.055	\$ 28.982.055	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt	5.442.728	5.442.728	-	-
Bonos	2.970.580	2.970.580	-	-
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	867.121	-	-	867.121
Fic Itaú Money Market	274.159	-	274.159	-
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	179.969	-	179.969	-
Enterritorio participación Acciones	68.623	-	-	68.623
Consortio Sayp	45.315	-	-	45.315
Total	<u>\$38.830.550</u>	<u>\$37.395.363</u>	<u>\$454.128</u>	<u>\$ 981.059</u>

Al 31 de diciembre de 2023	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 32.418.056	\$ 32.418.056	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt	5.159.088	5.159.088	-	-
Tidis	2.630.509	2.630.510	-	-
Cdt-Bonos	1.980.050	1.980.050	-	-
Tes Tasa Fija	838.550	838.550	-	-
Fic Itau Money Market	981.422	-	981.422	-
Inversiones en títulos participativos (Fonpet)	28.638	-	28.638	-
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	14.309	-	14.309	-
Total	\$ 44.050.622	\$ 43.026.254	\$ 1.024.369	\$ -

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo en caja Fiducoldex	\$ 2.633	\$ 2.619
Depósitos Banco de la República	11.671	13.496
Bancos y otras entidades financieras (1)	1.817.524	3.073.588
Efectivo en caja operaciones conjuntas	50	50
Bancos Operaciones conjuntas (2)	1.107.873	1.344.529
Total efectivo	\$ 2.939.751	\$ 4.434.282
Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta (3)	-	23.850
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.939.751	\$ 4.458.132

- (1) La principal variación se debe al pago de la distribución de utilidades en el mes de abril correspondientes al 2023, decretadas en la Junta Directiva N. 459 del 20 marzo de 2024.
- (2) La variación corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los Consorcios, el aumento en las cuentas bancarias en su mayoría se vio reflejado en los siguientes Consorcios: Consorcio Fosyga por valor de \$ 8.111, Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 por valor de \$221.139 y Consorcio Fondo Riesgos Laborales 2023 por valor de \$142.654.
- (3) Corresponde a la participación que tiene Fiducoldex en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP y Fondo de Inversión para la Paz 2019, en los Fondos de Inversión Colectiva participación que se reconoció como efectivo y equivalentes, para el corte de diciembre 2023, para el tercer trimestre de 2024, este rubro se llevó en la nota de

inversiones, por cuanto la Superintendencia Financiera requirió que lo correspondiente a las inversiones por participación de Consorcios, se transmita en el Formato 351, como una inversión.

Fiducoldex al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo y no presenta partidas conciliatorias relevantes.

7. INVERSIONES

El detalle de las inversiones con corte al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Inversiones a costo amortizado Cdt	\$ 28.982.055	\$ 32.418.056
Inversiones al vencimiento Cdt	5.442.728	5.159.088
Bonos	2.970.580	1.980.050
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 (1)	867.121	-
Fic Itaú Money Market (2)	274.159	981.422
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A (3)	179.969	14.308
Enterritorio participación Acciones	68.623	-
Consorcio Sayp (4)	45.315	-
Tidis	-	2.630.510
Tes Tas Fija	-	838.550
Inversiones en títulos participativos (Fonpet)	-	28.638
Total	\$ 38.830.550	\$ 44.050.622

- (1) Para el tercer trimestre de 2024, este rubro se llevó en la nota de inversiones, por cuanto la Superintendencia Financiera requirió que lo correspondiente a las inversiones por participación de Consorcios, se transmita en el Formato 351, como una inversión.
- (2) La variación en el Fic Itaú Money Market , principalmente se debe a que, las inversiones que la posición propia haga en los Fondos de Inversión Colectiva, propios (Fic Fcx o Fic 60 Moderado) como en los administrados por otras Fiduciarias, corresponden a una estrategia del portafolio para la administración de la liquidez, la cual hacemos en cuentas bancarias o en FICs, por eso las variaciones son muy usuales y normales. Adicionalmente no reviste ninguna materialidad las participaciones que nos exponen en las variaciones de las participaciones en FICs de la posición propia, toda vez que los saldos reportados en cada uno de los períodos son inferiores a los \$1000 millones de pesos con participación porcentual muy baja dentro del total del portafolio.
- (3) La variación en el Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., principalmente se debe a que, las inversiones que la posición propia haga en los Fondos de Inversión Colectiva, propios (Fic Fcx o Fic 60 Moderado) como en los administrados por otras Fiduciarias, corresponden a una estrategia del portafolio para la administración de la liquidez, la cual hacemos en cuentas bancarias o en FICs, por eso las variaciones son muy usuales y normales. Adicionalmente no reviste ninguna materialidad las participaciones que nos exponen en las variaciones de las participaciones en FICs de la posición propia, toda vez que los saldos reportados en cada uno de los períodos son inferiores a los \$1000 millones de pesos con participación porcentual muy baja dentro del total del portafolio.

(4) La variación en los Fondos de Inversión Colectiva de los Consorcios Sayp y Fondo Colombia en Paz 2019, corresponde al requerimiento de la Superintendencia Financiera, de que estos sean transmitidos en el Formato 351, junto con las demás inversiones que hacen parte de Fiducoldex.

(5) La variación se deba a que para el cierre del año 2023 no se generó saldo a favor en renta, por lo tanto para el 2024 no se efectúa la compra de TIDIS.

Detalle de Inversiones

30 de septiembre de 2024

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Cdt Bbva Ganadero 365	16/03/2016	16/03/2027	2.000.000.000	IPC5+4.8I	\$ 2.013.220
Cdt Bco Santander Negoc.col.s	25/08/2023	25/02/2025	1.500.000.000	15.22770000-Nom	1.743.215
Cdt Davivienda 360	22/08/2023	22/02/2025	1.500.000.000	14.08810000-Nom	1.521.721
Cdt Davivienda 365	26/08/2022	26/08/2027	1.300.000.000	IPC5+6.9F	1.381.172
Cdt Bogotá 360	12/07/2023	12/07/2025	1.000.000.000	15.21960000-Nom	1.214.920
Cdt Bbva ganadero 360	24/08/2023	24/11/2024	1.000.000.000	15.27130000-Nom	1.166.113
Cdt Popular 360	26/01/2023	26/01/2026	1.000.000.000	16.23460000-Nom	1.114.270
Cdt Banco occidente 360	26/07/2023	26/07/2027	1.000.000.000	12.41040000-Nom	1.099.710
Cdt Popular 360	13/07/2023	13/07/2026	1.000.000.000	12.63830000-Nom	1.083.310
Cdt Colpatria 360	31/05/2022	31/05/2027	1.000.000.000	12.31910000-Nom	1.082.180
Cdt Davivienda 365	16/08/2022	16/08/2027	1.000.000.000	IPC5+6.9F	1.065.720
Cdt Leasing Colombia 360	28/09/2022	28/09/2027	1.000.000.000	IPC+6.5I	1.041.870
Cdt Bancolombia 360	24/10/2022	24/10/2024	1.000.000.000	IPC+6.8I	1.028.640
Bono Banco Davivienda base 365	10/11/2015	10/11/2025	1.000.000.000	IPC5+4.5I	1.021.550
Cdt Santander 360	28/08/2023	28/02/2025	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.011.679
Cdt Bogotá 360	21/09/2023	21/03/2025	1.000.000.000	IB1+2I	1.010.110
Cdt Bancolombia 360	29/03/2022	29/03/2025	1.000.000.000	10.11000000-Nom	1.004.080
Bono Banco de Bogotá Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	10/02/2021	10/02/2026	1.000.000.000	IPC5+1.16I	973.620
	-	-	-	-	867.121
Cdt Davivienda 360	20/09/2024	20/09/2026	700.000.000	9.22590000-Nomi	701.988
Cdt Davivienda 360	14/07/2023	14/07/2028	500.000.000	12.31910000-Nom	561.605
Cdt Bancolombia 360	19/12/2023	19/12/2024	500.000.000	13.00000000-Nom	553.570
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2028	500.000.000	IPC+7.4I	545.970
Cdt Colpatria 360	01/06/2022	01/06/2027	500.000.000	12.36480000-Nom	541.505
Cdt Bbva Ganadero 360	11/05/2023	11/11/2025	500.000.000	13.27450000-Nom	529.825

Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2026	500.000.000	IPC+6.9I	527.695
Cdt Bbva Ganadero 360	21/09/2023	21/09/2026	500.000.000	12.09070000-Nom	527.255
Cdt Bancolombia 360	12/07/2023	12/01/2025	500.000.000	13.77200000-Nom	520.805
Cdt Bbva Ganadero 360	21/04/2022	21/04/2026	500.000.000	10.43460000-Nom	519.045
Cdt Davivienda 360	10/07/2024	10/07/2026	500.000.000	10.11020000-Nom	518.745
Cdt Popular 360	26/01/2023	26/01/2025	500.000.000	IPC+6.7I	517.905
Cdt Davivienda 360	04/09/2023	04/09/2025	500.000.000	12.27350000-Nom	517.900
Cdt Bbva Ganadero 365	12/07/2024	12/07/2025	500.000.000	IPC5+4.15I	514.805
Cdt Bogotá 360	29/01/2024	29/07/2025	500.000.000	10.38830000-Nom	513.600
Cdt Bbva Ganadero 360	20/09/2023	20/09/2025	500.000.000	11.58680000-Nom	512.595
Cdt Popular 360	06/06/2024	06/12/2025	500.000.000	10.43460000-Nom	509.835
Cdt Colpatria 360	04/12/2023	04/06/2025	500.000.000	IB1+2.25I	509.395
Cdt Itaú 360	04/06/2024	04/12/2025	500.000.000	10.29560000-Nom	509.275
Cdt Bbva Ganadero 360	23/11/2023	23/11/2024	500.000.000	12.72940000-Nom	508.875
Cdt Davivienda 360	15/03/2024	15/09/2025	500.000.000	9.83160000-Nomi	504.905
Bono Banco Popular 365	10/03/2022	10/03/2025	500.000.000	10.20000000-Efe	503.580
Cdt Bbva Ganadero 360	14/01/2020	14/01/2025	500.000.000	6.06090000-Nomi	501.555
Cdt Bogotá 360	27/12/2023	27/03/2025	500.000.000	IB1+.65I	500.820
Cdt Bbva Ganadero 360	21/03/2018	21/03/2025	500.000.000	7.20310000-Nomi	496.020
Bono Banco Davivienda base 365	26/09/2019	26/09/2026	500.000.000	6.18000000-Efec	471.830
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	400.000.000	16.01300000-Nom	443.684
Cdt Colpatria 365	04/12/2023	04/12/2024	350.000.000	12.37480000-Nom	354.932
Cdt Bancolombia 360	13/12/2022	13/12/2024	300.000.000	16.50100000-Nom	306.522
Cdt Davivienda 360	20/09/2024	20/09/2026	300.000.000	9.22590000-Nomi	300.852
Cdt Bbva Ganadero 360	13/10/2023	13/10/2024	255.000.000	13.74960000-Nom	257.073
Cdt Leasing Colombia 360	04/10/2022	04/10/2024	200.000.000	IPC+6.2I	206.382
Fic Itaú Money Market	09/09/2024	-	38.200	No aplica	131.423
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A.	06/06/2024	-	6.590	No aplica	119.778
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	100.000.000	16.01300000-Nom	110.921
Cdt Bancolombia 360	30/05/2023	30/11/2024	100.000.000	13.63700000-Nom	101.818
Enterritorio	27/06/2024	-	2.000.000	No aplica	68.623
Fic Itaú Money Market	05/08/2024	-	17.414	No aplica	59.911
Cdt Bancolombia 360	17/05/2024	17/01/2025	53.000.000	9.66100000-Nomi	53.223
Consorcio Sayp	-	-	-	-	45.315

Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A.	06/06/2024	-	2.044	No aplica	37.152
Fic Itaú Money Market	10/05/2024	-	8.624	No aplica	29.669
Cdt Bancolombia 360	02/05/2024	02/11/2024	29.000.000	9.70600000-Nomi	29.224
Fic Itaú Money Market	22/05/2024	-	5.366	No aplica	18.460
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A.	10/05/2023	-	850	No aplica	15.441
Fic Itaú Money Market	12/10/2023	-	4.065	No aplica	13.985
Cdt Bancolombia 360	27/10/2023	27/10/2024	11.453.251	11.90000000-Nom	12.729
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A.	11/04/2024	-	418	No aplica	7.598
Fic Itaú Money Market	06/05/2024	-	1.939	No aplica	6.671
Fic Itaú Money Market	27/11/2023	-	1.404	No aplica	4.829
Fic Itaú Money Market	18/12/2023	-	1.073	No aplica	3.693
Fic Itaú Money Market	10/09/2024	-	448	No aplica	1.540
Fic Itaú Money Market	09/07/2024	-	383	No aplica	1.317
Fic Itaú Money Market	10/07/2024	-	290	No aplica	999
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	161	No aplica	553
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	112	No aplica	386
Fic Itaú Money Market	10/05/2024	-	97	No aplica	334
Fic Itaú Money Market	26/06/2024	-	55	No aplica	190
Fic Itaú Money Market	02/07/2024	-	21	No aplica	71
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	19	No aplica	64
Fic Itaú Money Market	24/04/2024	-	19	No aplica	64
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	0,08	No aplica	-
Total					\$ 38.830.550

31 de diciembre 2023

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Tidis	15/12/2023	15/12/2024	2.652.071.000	No aplica	\$ 2.630.509
Cdt Bancolombia 360	08/06/2023	08/12/2024	2.000.000.000	13.63700000-Nom	2.062.100
Cdt Bbva Ganadero 365	16/03/2016	16/03/2027	2.000.000.000	IPC5+4.8I	2.026.800
Cdt Bco Santander negoc.col.s	25/08/2023	25/02/2025	1.500.000.000	15.22770000-Nom	1.573.701
Cdt Bbva Ganadero 360	19/05/2023	19/05/2024	1.500.000.000	13.54620000-Nom	1.535.145

Cdt Davivienda 360	22/08/2023	22/02/2025	1.500.000.000	14.08810000-Nom	1.522.599
Cdt Davivienda 365	26/08/2022	26/08/2027	1.300.000.000	IPC5+6.9F	1.405.430
Cdt Bogotá 360	12/07/2023	12/07/2025	1.000.000.000	15.21960000-Nom	1.113.910
Cdt Banco Occidente 360	26/07/2023	26/07/2027	1.000.000.000	12.41040000-Nom	1.100.290
Cdt Davivienda 365	16/08/2022	16/08/2027	1.000.000.000	IPC5+6.9F	1.085.350
Cdt Colpatría 360	31/05/2022	31/05/2027	1.000.000.000	12.31910000-Nom	1.081.900
Cdt popular 360	13/07/2023	13/07/2026	1.000.000.000	12.63830000-Nom	1.078.100
Cdt leasing Colombia 360	28/09/2022	28/09/2027	1.000.000.000	IPC+6.5I	1.056.450
Cdt Bancolombia 360	24/10/2022	24/10/2024	1.000.000.000	IPC+6.8I	1.055.470
Cdt Bbva Ganadero 360	24/08/2023	24/11/2024	1.000.000.000	15.27130000-Nom	1.050.550
Cdt Findeter 360	17/02/2023	17/08/2024	1.000.000.000	IB1+5.45I	1.037.950
Cdt Bbva Ganadero 360	12/07/2023	12/04/2024	1.000.000.000	13.90770000-Nom	1.036.830
Cdt Av Villas 360	04/08/2023	04/06/2024	1.000.000.000	IB1+3.7I	1.027.000
Cdt Bbva Ganadero 360	15/05/2023	15/05/2024	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.024.450
Cdt Bancolombia 360	18/05/2023	18/05/2024	1.000.000.000	13.54600000-Nom	1.023.730
Bono Banco Davivienda Base 365	10/11/2015	10/11/2025	1.000.000.000	IPC5+4.5I	1.023.050
Cdt Av Villas 360	12/07/2023	12/06/2024	1.000.000.000	IB1+3.05I	1.021.000
Cdt Bogotá 360	21/09/2023	21/03/2025	1.000.000.000	IB1+2I	1.020.000
Cdt Santander 360	28/08/2023	28/02/2025	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.012.238
Bono Banco de Bogotá	10/02/2021	10/02/2026	1.000.000.000	IPC5+1.16I	957.000
Tes tasa fija	18/10/2018	18/10/2034	1.000.000.000	7.25000000-Nomi	838.550
Cdt Davivienda 365	20/09/2022	20/09/2024	700.000.000	IPC5+6.2F	714.791
Fic Itaú Money Market	14/12/2023	-	190.246	No aplica	606.140
Cdt Davivienda 360	14/07/2023	14/07/2028	500.000.000	12.31910000-Nom	560.325
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2028	500.000.000	IPC+7.4I	559.315
Cdt Colpatría 360	01/06/2022	01/06/2027	500.000.000	12.36480000-Nom	541.485
Cdt Bancolombia 360	12/07/2023	12/01/2025	500.000.000	13.77200000-Nom	527.955
Cdt Bbva Ganadero 360	21/09/2023	21/09/2026	500.000.000	12.09070000-Nom	522.960
Cdt Bogotá 360	18/07/2023	18/07/2024	500.000.000	14.08810000-Nom	521.570
Cdt Santander 360	11/05/2023	11/11/2024	500.000.000	13.54620000-Nom	519.040
Cdt Colpatría 360	26/05/2023	26/11/2024	500.000.000	13.63670000-Nom	517.270
Cdt leasing Colombia 360	16/11/2022	16/05/2024	500.000.000	IPC+6.6I	516.530
Cdt Colpatría 360	27/04/2022	27/04/2026	500.000.000	10.80430000-Nom	513.630
Cdt Colpatría 360	25/04/2023	25/01/2024	500.000.000	IPC+1.45I	510.740
Cdt leasing Colombia 360	02/02/2023	02/02/2024	500.000.000	IB1+6I	509.770
Cdt Banco Occidente 360	21/06/2023	21/06/2024	500.000.000	13.68190000-Nom	507.000

Cdt Davivienda 365	15/09/2022	15/03/2024	500.000.000	IPC5+6F	506.505
Cdt Davivienda 360	19/01/2023	19/01/2024	500.000.000	IB1+6.3I	504.650
Cdt Av Villas 360	28/06/2023	28/02/2024	500.000.000	IB1+2.6I	502.550
Cdt Findeter 360	17/03/2021	17/03/2024	500.000.000	IPC+1.1I	500.460
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	400.000.000	16.01300000-Nom	450.880
Fic Itaú Money Market	11/12/2023	-	95.844	No aplica	305.368
Cdt Bbva Ganadero 360	24/05/2023	24/05/2024	300.000.000	IB1+2.35I	303.603
Cdt Bbva Ganadero 360	24/05/2023	24/05/2024	200.000.000	IB1+2.35I	202.402
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	100.000.000	16.01300000-Nom	112.720
Fic Itaú Money Market	13/12/2023	-	12.702	No aplica	40.470
Reserva Fonpet Confiar	20/11/2012	05/01/2024	1.409	00000-No	28.638
FIC 600 Fiduagraria	10/05/2023	-	850	No aplica	14.309
Fic Itaú Money Market	12/10/2023	-	4.065	No aplica	12.952
Fic Itaú Money Market	18/12/2023	-	3.481	No aplica	11.091
Fic Itaú Money Market	27/11/2023	-	1.404	No aplica	4.472
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	161	No aplica	512
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	131	No aplica	417
Fic Itaú Money Market	29/09/2023	-	-	No aplica	-
Total					<u>\$ 44.050.622</u>

La calificación por Riesgo de Crédito por cada uno de los emisores al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 se detalla a continuación:

30 de septiembre de 2024

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Banco Davivienda	\$ 8.567.988	BRC Ratings	BRC1+
Bbva Colombia S.A	7.546.381	Fitch Ratings	F1+
Bancolombia S.A.	5.413.468	Fitch Ratings	F1+
Banco de Bogotá	5.286.735	BRC Ratings	BRC1+
Banco Popular	3.728.900	BRC Ratings	BRC1+
Scotiabank Colpatria	2.488.012	Value Risk Rating	VrR1+
Banco Santander	1.743.215	BRC Ratings	BRC1+
Itaú Corpbanca	1.520.954	BRC Ratings	BRC1+

Banco de Occidente	1.099.710	Value Risk Rating	AAA
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	867.121	No Aplica	Consortio participación
Fic Itaú Money Market	274.159	Fitch Ratings	AAAf
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	179.969	Fitch Ratings	AAAf
Fonade - Enterritorio	68.623	No Aplica	Acciones
Consortio Sayp	45.315	No Aplica	Consortio participación
Findeter	-	Fitch Ratings	F1+
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	No Aplica	R. Nación
Total	\$ 38.830.550		

31 de diciembre de 2023

Emisor	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Banco AV Villas	\$ 2.550.550	Value Risk Rating	AAA
Banco Davivienda	7.322.700	Value Risk Rating	AAA
Banco de Bogotá	4.171.795	BRC Ratings	BRC1+
Banco de Occidente	1.607.290	Fitch Ratings	F1+
Banco Popular	1.078.100	Fitch Ratings	AAA
Bancolombia S.A.	7.315.605	Fitch Ratings	F1+
BBVA Colombia S.A.	7.702.740	Fitch Ratings	F1+
Findeter	1.538.410	Fitch Ratings	F1+
Fic Abierto Fic	14.309	Fitch Ratings	AAA
Fondo De Estabilización De Rendimientos - Confiar Fonpet	28.638	No Aplica	No Def
Fic Itau Money	981.422	Fitch Ratings	AAA
Scotiabank Colpatria	3.165.025	Value Risk Rating	VrR1+
Banco Santander	1.573.701	Fitch Ratings	A-
Itaú Corpbanca	1.531.278	BRC Ratings	BRC1+
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.469.059	No Aplica	R. Nación
Total	\$ 44.050.622		

Fiducoldex al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene restricciones sobre las inversiones.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones Honorarios (1)	\$ 6.180.761	\$ 5.218.150
Arrendamientos	81.799	57.121
Diversas (2)	1.540.197	1.502.261
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	<u>(89.285)</u>	<u>(87.065)</u>
Total	<u>\$ 7.713.472</u>	<u>\$ 6.690.467</u>

(1) El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar de comisiones y honorarios al final del periodo sobre el que se informa, es el siguiente:

30 de septiembre

Intervalos	Saldo
0 días	\$ 5.303.514
1 a 30 días	122.386
31 a 60 días	30.275
61 a 90 días	12.685
91 a 120 días	8.846
121 a 150 días	7.426
151 a 180 días	7.426
181 a 270 días	9.261
271 a 360 días	42.531
Más 360 días	54.675
Provisionada sin deterioro	<u>581.736</u>
Total	<u>\$ 6.180.761</u>

31 de diciembre

Intervalos	Saldo
0 días	\$ 4.786.057
1 a 30 días	17.762
31 a 360 días	102.533
Más 360 días	52.875
Provisionada sin deterioro	<u>258.923</u>
	<u>\$ 5.218.150</u>

Para el mes de septiembre el Área de Riesgos Financieros ajusto el modelo de deterioro, este cambio fue aprobado por el Comité de Cuentas por Cobrar, según Acta N. 223 del 26 de septiembre de 2024, se realizó, a través de análisis de matrices de rodamiento a 12 pasos, para mirar su probabilidad de incumplimiento (PI) y de igual manera se ajustó la (PDI) de acuerdo con el tipo de garantía que se maneja para este tipo de operaciones, para este modelo se demuestra que a mayor tiempo su probabilidad de Default o incumplimiento es mayor.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro Aplicable	
	sep-24	sep-23
0 días	0%	0%
De 1 a 30 días	0,43%	24,28%
De 31 a 60 días	18,66%	29,14%
De 61 a 90 días	22,60%	29,14%
De 91 a 120 días	24,90%	29,14%
De 121 a 150 días	28,67%	29,14%
De 151 a 180 días	31,61%	29,14%
De 181 a 270 días	35,55%	29,14%
De 271 a 360 días	36,67%	29,14%
Mayor a 360 días	100,00%	100,00%

(2) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	Septiembre 2023	Diciembre 2023
Anticipos a Contratos y Proveedores (1)	\$ 2.672	-
Empleados	1.581	1.220
Operaciones Conjuntas (2)	1.282.232	1.295.797
Cuentas por cobrar Negocios Fiduciarios (3)	62.221	26.335
Cuentas por cobrar Consorcios (4)	12.921	4.141
Otras Cuentas por cobrar	973	973
Incapacidades (5)	27.271	95.599
Otras cuentas por cobrar proveedores (6)	150.326	78.196
Total	\$ 1.540.197	\$ 1.502.261

- (1) La variación corresponde a los anticipos realizados en los meses de mayo, agosto y septiembre de 2024 a la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara, y a la Cámara de Comercio de Bogotá por firma digital de representante legal, y anticipos para inscripción de revocatoria de poderes otorgados a directores administrativos, que a corte de septiembre de 2024 no se han legalizado.

- (2) La variación corresponde a que en el año 2023 aún estaba los Gatos de Funcionamiento de Nomina de Fonpet, para el segundo trimestre de 2024 el consorcio entro en etapa de liquidación.
- (3) La variación corresponde, a que no se ha efectuado el recaudo de Cuentas por cobrar del Calculo Actuarial de Isagen de servicios de internet de Fontur y de administración de custodia de valores del Fondo de capital Privado Bancóldex Fondo de Fondos.
- (4) La variación corresponde a que no se ha efectuado el recaudo de la cuenta por cobrar de gastos de nómina del Consorcio Coldexpo 2020, por valor de \$12.589.
- (5) La disminución se debe a que en los meses de enero a septiembre del año 2024 se ha recibido el recaudo de incapacidades del año 2023.
- (6) La variación corresponde a una cuenta por cobrar al Banco Agrario por un proceso de Embargo, el recaudo de esta cuenta de cobro se efectuó en el mes de octubre de 2024.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle de las Propiedades y Equipo con corte al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Septiembre 2023	Diciembre 2023
Terrenos	\$ 2.770.752	\$ 2.770.752
Edificios	12.254.785	12.254.785
Bodegas	32.112	32.112
Equipo de oficina	2.319.839	2.314.379
Equipo informático	4.530.407	4.019.468
Equipo Redes de Comunicación (1)	6.025	-
Propiedades en Operaciones Conjuntas	724	848
Revaluación propiedades	6.634.240	6.634.240
Depreciación	(11.239.172)	(10.584.850)
Total	\$ 17.309.712	\$ 17.441.734

- (1) En el mes de marzo de 2024 se adquirió un celular para presidencia como reposición según la cuenta de cobro N, 043-2024.

30 de septiembre de 2024	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 28.548.160	\$ (11.239.172)	\$ 17.308.988
Operaciones conjuntas	361.221	(360.497)	724
Total	\$ 28.909.381	\$ (11.599.669)	\$ 17.309.712

31 de diciembre de 2023	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 28.025.736	\$ (10.584.850)	\$ 17.440.886
Operaciones conjuntas	<u>361.243</u>	<u>(360.395)</u>	<u>848</u>
Total	<u>\$ 28.386.979</u>	<u>\$ (10.945.245)</u>	<u>\$ 17.441.734</u>

	Terrenos, Edificios y Bodegas	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	Equipos de Computación	Vehículos	Equipos de Redes y Comunicación	Total
Costo o Valor Razonable						
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 21.691.890	\$ 2.311.224	\$ 3.735.344	\$ 162.056	\$ -	\$ 27.900.514
Adiciones (1)	-	3.153	284.124	-	-	287.277
Retiros (2)	-	-	-	(162.056)	-	(162.056)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 21.691.890</u>	<u>\$ 2.314.377</u>	<u>\$ 4.019.468</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28.025.735</u>
Adiciones (1)	-	5.461	510.938	-	6.025	522.425
Al 30 de septiembre de 2024	<u>\$ 21.691.890</u>	<u>\$ 2.319.838</u>	<u>\$ 4.530.406</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.025</u>	<u>\$ 28.548.160</u>
Depreciación acumulada y deterioro del valor						
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.668.736	\$ 1.776.091	\$ 3.309.167	\$ 151.252	\$ -	\$ 9.905.246
Depreciación del periodo	530.311	184.451	116.094	10.804	-	841.660
Depreciación por revaluación	-	-	-	(162.056)	-	(162.056)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 5.199.047</u>	<u>\$ 1.960.542</u>	<u>\$ 3.425.261</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10.584.850</u>
Depreciación del periodo	397.734	143.666	111.750	-	1.172	654.322
Al 30 de septiembre de 2024	<u>\$ 5.596.781</u>	<u>\$ 2.104.208</u>	<u>\$ 3.537.012</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.172</u>	<u>\$ 11.239.172</u>

Importe neto en libros						
Al 30 de septiembre de 2024	<u>\$ 16.095.109</u>	<u>\$ 215.630</u>	<u>\$ 993.395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.854</u>	<u>\$ 17.308.988</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 16.492.843</u>	<u>\$ 353.835</u>	<u>\$ 594.207</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17.440.885</u>

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones ni pignoraciones, sobre las propiedades y equipos, se encuentran debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo con pólizas de seguro.

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se reconoció los siguientes activos y pasivos por derecho de uso:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Impacto en activos y pasivos		
Activo por derechos de uso	\$ 736.662	\$ 760.024
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	1.081.161	849.087
Valor presente pagos mínimos Vehículo	-	246.900
Depreciación por activo por derechos en uso Oficinas (1)	(869.747)	(1.062.500)
Depreciación por activo por derechos en uso Vehículo	(37.035)	(24.690)
Derechos de uso Consorcio Coldexpo (2)	5.802	(32.159)
Saldos activos	<u>\$ 916.843</u>	<u>\$ 736.662</u>
Pasivos por arrendamiento		
Intereses	\$ 737.195	\$ 727.865
	21.189	19.284
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	1.080.591	849.087
Valor presente pagos mínimos Vehículos	-	246.900
Abono capital Arrendamientos Oficinas	(888.423)	(1.081.498)
Abono capital-Intereses Vehículo	(36.665)	(24.443)
Saldos pasivos	<u>\$ 913.887</u>	<u>\$ 737.195</u>

- (1) Fiducoldex al 30 de septiembre de 2024, reconoció un gasto por depreciación por los activos por derecho en uso de bienes Inmuebles por un neto de \$869.747, esta variación corresponde a que solo se ha reconocido hasta el tercer trimestre del año 2024.
- (2) La variación corresponde a la actualización de los activos de derechos de uso que realiza el consorcio en sus Estados Financieros, y Fiducoldex registra la participación que le corresponde.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Programas y Aplicaciones Informáticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.225.581	\$ 1.835.306	\$ 3.060.887
Adiciones	109.025	1.189.391	1.298.416
Amortización	(268.390)	(1.212.786)	(1.481.176)
Al 30 de septiembre de 2024	<u>\$ 1.066.216</u>	<u>\$ 1.811.911</u>	<u>\$ 2.878.127</u>

	Programas y Aplicaciones Informáticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.205.947	\$ 988.161	\$ 2.194.108
Adiciones	328.960	1.875.798	2.204.758
Amortización	(309.326)	(1.028.653)	(1.337.979)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 1.225.581</u>	<u>\$ 1.835.306</u>	<u>\$ 3.060.887</u>

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, Igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

12. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar con corte al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones y honorarios	\$ 207.502	\$ 318.800
Proveedores (1)	787.740	1.749.638
Arrendamientos	6.458	3.762
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (2)	33.000	-
Otras cuentas por pagar (3)	<u>388.894</u>	<u>4.955</u>
Total	<u>\$ 1.423.594</u>	<u>\$ 2.077.155</u>

- (1) La variación se debe, a que en el corte de diciembre de 2023, a algunos terceros, como Panorama Technologies S.A.S., Manejo Tecnico de Información S.A, Ingesoft LTDA y Bancoldex, los pagos de Facturas se efectuaron en enero y febrero de 2024.
- (2) La variación corresponde a la provisión de tarifa de control fiscal de la Contraloría, que se legalizo en el mes de octubre de 2024
- (3) La variación corresponde a la seguridad social y aportes que quedaron por pagar a corte de 30 de septiembre de 2024.

13. PATRIMONIO

El detalle del Patrimonio con corte al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Capital Social	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal	9.757.524	8.609.088
Prima en colocación de acciones	482.341	482.341
Otro resultado integral	5.288.928	5.084.940
Ganancias Retenidas	503.495	-
Resultados acumulados	2.433.900	2.391.189
Perdidas Retenidas	(792.102)	-
Utilidad del ejercicio	<u>5.881.132</u>	<u>11.484.339</u>
Total patrimonio	<u>\$ 62.107.501</u>	<u>\$ 66.604.180</u>

Ganancias (pérdidas) retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)

Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual estipulo el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generan de la aplicación por primera vez de las NIIF y en la cual señala en el numeral 1.2 lo siguiente:

“Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes”.

Por lo estipulado en dicha circular, Fiducoldex determinó la reclasificación de estas cuentas a las cuentas de ganancia y perdida por adopción por primera vez:

	Diciembre 2023	Movimiento	Marzo 2024
Recálculo de la depreciación de Pye	\$ 255.711	\$ (29.623)	\$ 226.088
	<u>\$ 255.711</u>	<u>\$ (29.623)</u>	<u>\$ 226.088</u>
Recálculo de la amortización del Core	\$ 89.506	\$ 20.265	\$ 109.771
Impuesto diferido	124.847	9.358	134.204
Efecto consorcios en el pasivo	<u>259.520</u>	<u>-</u>	<u>259.520</u>
	<u>\$ 473.872</u>	<u>\$ 29.623</u>	<u>\$ 503.495</u>
Utilidades retenidas			
Efecto consorcios en el activo	\$ (729.583)	\$ (62.519)	\$ (792.102)
	<u>\$ (729.583)</u>	<u>\$ (62.519)</u>	<u>\$ (792.102)</u>

14. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias con corte al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Comisión por Negocios Fiduciarios (1)	\$ 35.457.579	\$ 29.655.687	\$ 11.697.221	\$ 10.739.208
Honorarios	210.600	187.920	70.200	62.640
Comisión por operaciones conjuntas	<u>2.280.966</u>	<u>4.327.205</u>	<u>775.623</u>	<u>474.007</u>
Total	<u>\$ 37.949.145</u>	<u>\$ 34.170.812</u>	<u>\$ 12.543.044</u>	<u>\$ 11.275.855</u>

(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas, al 30 de septiembre de 2024 y 2023, por cada una de la tipología de Negocios Fiduciarios administrados por Fiducoldex, así:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023
Fiducia de administración (1)	\$ 27.195.585	\$ 24.009.233
Inmobiliaria administración y pagos	11.700	24.012
Fiducia en garantía	553.282	625.988

Pasivos pensionales	974.942	901.965
Fondos de inversión colectiva (2)	6.388.193	3.658.793
Fondo capital privado	333.877	435.696
Total	\$ 35.457.579	\$ 29.655.687

- (1) La variación corresponde al incremento del valor de las comisiones por cambio en el IPC, al igual que depende de las negociaciones pactadas según cada contrato, adicionalmente existen 24 negocios nuevos que ingresaron a Fiducoldex desde enero de 2024 al corte de 30 de septiembre de 2024;

Patrimonio Autónomo Orquesta Sinfónica y Tambores de Siloé
 Encargo Fiduciario Alumbrado Público Ambalema
 Patrimonio Autónomo Vijos Visible: un destino que brilla entre montañas
 Patrimonio Autónomo Unión Temporal Alimentando Neiva 2024
 Patrimonio Autónomo Consorcio Ig 2024
 Patrimonio Autónomo Consorcio Optimización 170
 Encargo Fiduciario Imprenta Nacional de Colombia
 Patrimonio Autónomo Unión Temporal Unidos por el Caquetá 2024
 Patrimonio Autónomo Ut Cesar adelante 2024
 Patrimonio Autónomo Consorcio Alimentando Futuro 2024
 Patrimonio Autónomo Jorge Eivar Tulcán Losada
 Patrimonio Autónomo Consorcio Ges 2024
 Patrimonio Autónomo Fundación Mayalero ipsi inirida 2024
 Patrimonio Autónomo Fundaser
 Patrimonio Autónomo Liquid Light el Trepe
 Patrimonio Autónomo Fundación Mayalero ipsi 2024
 Patrimonio Autónomo Consorcio Terminal Central Sincelejo
 Patrimonio Autónomo - Contrato Interadministrativo No. Msps-1025-2024. - No. 224006 Enterritorio S.A.
 Patrimonio Autónomo Consorcio Construmalecon 2023
 Patrimonio Autónomo Unión Temporal Pae 2024
 Patrimonio Autónomo Style américa s.a.s no. 2
 Patrimonio Autónomo Analdex- fmlp
 Patrimonio Autónomo Findeter matriz de asistencia técnica y administración de recursos
 Patrimonio Autónomo Derivado Findeter puntos de abastecimientos solidario - pas

- (2) La variación corresponde al incremento en la comisión fiduciaria por cambio de IPC, al igual que la rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex y Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60 Moderado para el tercer trimestre de 2024.

15. OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Utilidad neta en venta de inversiones (1)	\$ 19.293	\$ 7.688	\$ 14.035	\$ 7.688
Cambios por Re- expresión	946	693	1	6
Arrendamientos bienes propios	578.756	695.938	190.872	241.669
Otros ingresos operaciones conjuntas	127.091	236.932	12.377	147.797
Aproximaciones	7	3	1	1
Otras Recuperaciones	162.865	236.881	175	192.472
Recuperación Riesgo Operativo (2)	181	-	-	-
Recuperaciones Deterioro Provisión (3)	<u>30.693</u>	<u>55</u>	<u>17</u>	<u>17</u>
Total	<u>\$ 919.832</u>	<u>\$ 1.178.190</u>	<u>\$ 217.478</u>	<u>\$ 589.650</u>

(1) La variación corresponde a que en el tercer trimestre del 2024 hubo valoración por venta de inversiones.

(2) La variación corresponde a que en el tercer trimestre de 2023 no se generaron recuperaciones por riesgo operativo.

(3) La variación corresponde a que el primer semestre del año 2024 hubo una recuperación por el deterioro de las cuentas por cobrar de comisiones de \$30.643 millones.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR INTERESES

Los ingresos financieros por interés al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Ingresos Financieros por Intereses (1)	\$ 144.917	\$ 265.612	\$ 14.284	\$ 90.674
Total	<u>\$ 144.917</u>	<u>\$ 265.612</u>	<u>\$ 14.284</u>	<u>\$ 90.674</u>

- (1) Corresponden a los rendimientos generados del Banco Popular Cuenta de Ahorros, Bancolombia Cuenta de Ahorros, Banco de Occidente Cuenta de Ahorros, Banco GNB Sudameris Cuenta Corriente y Banco de Bogotá Cuenta Corriente.

17. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 30 de septiembre 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Comisiones	\$ 175.031	\$ 116.162	\$ 58.404	\$ 56.212
Gastos Legales Y Notariales	6.578	5.880	1.084	1.862
Honorarios (1)	1.652.079	1.464.997	489.900	491.366
Cambios	932	919	-	11
Impuestos Y Tasas	1.976.066	1.676.581	509.475	486.411
Arrendamientos	113.484	86.094	36.042	30.233
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	258.012	235.906	101.536	99.084
Seguros	822.835	852.212	264.802	276.205
Mantenimiento Y Reparaciones (2)	1.073.672	534.382	399.239	166.742
Adecuación e Instalación	380	845	380	541
Deterioro de cartera	32.863	11.758	12.360	11.323
Servicios de aseo y vigilancia	308.316	249.309	105.280	86.268
Servicio De cafetería	140.326	129.197	48.984	44.666
Servicios temporales	543.430	356.339	92.347	165.768
Servicios públicos	289.035	273.585	94.202	89.733
Gastos De Viaje	65.232	11.565	55.495	4.610
Transporte	39.071	14.801	17.148	5.757
Útiles Y papelería	83.852	49.223	36.490	23.063
Material Publicitario	14.500	-	14.500	
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	43.849	45.743	22.798	25.198

Aproximaciones	4	4	2	2
Administración Inmuebles	320.376	327.728	105.608	108.446
Gastos Expedición Certificados	2.008	2.874	1.102	37
Portes Telegramas Y Portes	4.364	6.412	3.118	1.260
Custodia De Medios magnéticos	7.071	10.844	-	3.547
Comunicaciones electrónicas	207.125	226.910	64.063	73.984
Medio electrónico De Compensación	239.366	221.244	79.766	73.515
Servicio De Recuperación De Desastres	280.800	160.000	105.300	40.000
Servicios de Informacion	277.220	322.254	96.282	105.876
Servicio de Archivo	242.280	281.060	76.622	126.711
Foncomex	17.659	14.470	6.359 -	4.688
Software Y Programas	476.546	352.519	152.520	75.854
Suministros De Aseo (3)	40.034	3.543	14.531	1.746
Suministros De Cafeteria	14.205	14.447	5.193	4.344
Suministros De Arreglos Florales	3.652	1.365	2.034	390
Compra de Activos menor cuantía	33.583	26.456	17.255	1.554
Gastos Bancarios Negocios Fiduciarios	138	693	75	37
Otros Gastos Operacionales (4)	30.940	110.230	1.889	20.214
Riesgo Operativo	7.924	27.349	5.839 -	4.405
Otros Gastos Consorcios (5)	1.280.257	1.220.085	322.420	251.172
Otros Servicios	<u>876</u>	<u>1.224</u>	<u>-</u>	<u>50</u>
Total	<u>\$ 11.125.971</u>	<u>\$ 9.447.209</u>	<u>\$ 3.420.444</u>	<u>\$ 2.944.699</u>

(1) La variación corresponde a la facturación de honorarios de Revisoría Fiscal, por cuanto hubo un incremento en el valor de los servicios prestados a Fiducoldex en el 2024, como también a los servicios de Honorarios Laborales, sobre estrategias de Sostenibilidad y criterios ambientales.

(2) La variación corresponde al mantenimiento de software de Programas de ITC Soluciones Tecnológicas SAS y PGD Procesos de Gestion Documental.

- (3) Teniendo en cuenta que Fiducoldex manejaba la modalidad de virtualidad, para la mayoría de sus empleados en el 2023, para el primer semestre se decidió que se volviera a la presencialidad, esto ha generado incremento de gastos diversos como gastos de Aseo y demás.
- (4) La disminución en la cuenta de otros gastos operacionales se debe principalmente a que en el año 2022 se sobreestimo la provisión de renta en 72 millones, generando una diferencia que se reflejo en el año 2023, donde se realiza la renta definitiva, para la renta del 2023 se recuperó de la provisión 21 millones.
- (5) La variación corresponde a los gastos incurridos en los Consorcios que empezaron a finales del año 2023, donde Fiducoldex tiene un porcentaje de participación, los cuales son Consorcio Fondo Riesgos Laborales, Consorcio PC Foncontin 2023 y Fondo Min Igualdad.

18. INTERESES POR DERECHOS DE USO

Los Intereses por derechos de uso al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Intereses por Derechos de uso (1)	\$ 45.668	\$ 27.148	\$ 15.917	\$ 14.883
Total	\$ 45.668	\$ 27.148	\$ 15.917	\$ 14.883

- (1) La variación corresponde a que, en el tercer trimestre del año 2024, los arriendos del Banco de Comercio Exterior S.A Bancoldex y Ruben Darío Velez, aumentan por el cambio de IPC, por lo cual se debe de recalcular el valor presente de los cánones y de los intereses.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Los Ingresos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Por valoración de inversiones (1)	\$ 4.943.938	\$ 12.120.613	\$ 1.661.861	\$ 8.001.706
Total	\$ 4.943.938	\$ 12.120.613	\$ 1.661.861	\$ 8.001.706

- (1) La disminución por valoración en las inversiones respecto a septiembre de 2024, se debe a que los mercados de renta fija a nivel mundial continúan experimentando una corrección debido a varios factores tanto externos como

internos; de una parte, hay un cambio en las expectativas de los inversionistas sobre las medidas que se espera tome la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) durante 2024, esto como resultado de una mejor perspectiva económica que la que se mantenía para el gigante norteamericano a finales del año pasado. De otra parte, en Colombia, la reforma pensional que está siendo debatida en el Senado de la República, parece tener un mayor apoyo al que se esperaba inicialmente, lo que afecta adversamente las perspectivas sobre el mercado de renta fija al generar incertidumbre sobre los flujos de inversión que mantienen en la actualidad las AFP.

20. GASTOS FINANCIEROS

Los Gastos Financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	1 de enero de 2024 a 30 de septiembre de 2024	1 de enero de 2023 a 30 de septiembre de 2023	1 de julio de 2024 a 30 septiembre de 2024	1 de julio de 2023 a 30 septiembre de 2023
Por disminución de inversiones (1)	\$ 1.547.037	\$ 6.951.986	\$ 289.628	\$ 6.951.986
Total	<u>\$ 1.547.037</u>	<u>\$ 6.951.986</u>	<u>\$ 289.628</u>	<u>\$ 6.951.986</u>

(1) La Variación corresponde a la desvalorización de los rendimientos por las condiciones del mercado en los Fondos de Inversión Colectiva Propios, Fic Fcx y los administrados por la Fiducoldex, como Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A y Fic Itaú Money Market.

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas con Fiducoldex los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre Fiducoldex y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independiente, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por Fiducoldex con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	Septiembre 2024	Diciembre 2023
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos - otros	\$ 1.453.146	\$ 2.011.730
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	<u>3.984</u>	<u>4.332</u>
Total	<u>\$ 1.457.130</u>	<u>\$ 2.016.062</u>

Remuneración al personal clave de Fiducoldex - Los miembros del personal clave de Fiducoldex incluyen los accionistas, administradores y miembros de la Junta Directiva.

	Septiembre 2023	Diciembre 2022
Honorarios, salarios y otros beneficios a corto plazo	<u>\$ 5.857.531</u>	<u>\$ 6.780.846</u>
Remuneración al personal clave de la administración	<u>\$ 5.857.531</u>	<u>\$ 6.780.846</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de Fiducoldex:

	Septiembre 2023	Diciembre 2023
Operaciones con directores		
Salarios	\$ 4.672.241	\$ 5.410.861
Incapacidad	37.944	36.466
Vacaciones	248.881	396.147
Bonificaciones (1)	349.686	9.375
Prestaciones y otras (2)	429.797	839.321
Auxilio de salud (3)	64.061	73.397
Licencia de Maternidad (4)	54.921	-
Indemnizaciones	<u>-</u>	<u>15.279</u>
Total	<u>\$ 5.857.531</u>	<u>\$ 6.780.846</u>

(1) La variación corresponde a que en el mes de febrero de 2024 se dio la bonificación a los empleados por las utilidades de Fiducoldex, del año 2023.

(2) La variación se debe a que el valor de otras prestaciones corresponde a lo corrido del periodo de enero a septiembre del año 2024, a comparación del año 2023 que va hasta el corte de diciembre.

(3) La variación se debe a que el valor de Auxilio de salud corresponde a lo corrido del periodo entre enero y septiembre de 2024, a comparación del año 2023 que va hasta el corte de diciembre.

(4) La variación corresponde a que en el año 2024 se hizo efectivo las licencias de maternidad.

22. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones - Al 30 de septiembre de 2024 el saldo de la provisión es de \$ 629.297, del Consorcio Fosyga que corresponde la participación del 3,57% en la información financiera del Consorcio, cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa), así mismo el saldo de provisión del Consorcio Coldexpo 2020 vía participación es de \$23.264.

Pasivos Contingentes:

Para el tercer trimestre de 2024 no hubo cambios respecto a los pasivos contingentes revelados en los Estados Financieros de 2023.

Procesos judiciales en los que se encuentra vinculada Fiducoldex en posición propia:

Liquidación contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011 El Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011 celebrado entre el Consorcio SAYP 2011 y el Ministerio de Salud y Protección Social finalizó su ejecución en agosto de 2017. No obstante, con ocasión del proceso de liquidación y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES, como nueva entidad encargada de administrar el FOSYGA, se han presentado situaciones que son objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la ADRES, derivadas del hecho que el referido Ministerio incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP 2011 los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica, lo que ha dilatado la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo. Para efectos de dirimir dichos desacuerdos, el Consorcio SAYP 2011 en liquidación y las Fiduciarias que lo integran iniciaron en contra del Ministerio de Salud y Protección Social la acción judicial.

El contrato fue liquidado unilateralmente por la ADRES mediante Resolución No. 544 de 2021, pretendiendo el pago de la suma de \$1.340.155 El 31 de mayo de 2023 las partes suscribieron el Acuerdo conciliatorio en virtud del cual, entre otros, concilian en su totalidad las controversias causadas por los efectos económicos de la Resolución 544 del 04 de mayo de 2021 y la Resolución 609 del 28 de mayo de 2021.

El Consorcio SAYP 2011, integrado por Fiduprevisora y Fiducoldex, se obliga a reintegrar a la ADRES, en virtud de la liquidación del Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, la cantidad de SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$760.536), de los cuales Fiduprevisora asumirá la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$684.482), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del noventa por ciento (90%) y Fiducoldex asumirá la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES (\$76.053), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del diez por ciento (10%). El valor acordado se pagará por cada una de las fiduciarias integrantes de Consorcio SAYP 2011 en dos contados iguales, en los porcentajes establecidos anteriormente, así:

a. El primero de ellos por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$380.268) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

b. El segundo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA (\$380.268), el primer día hábil del mes de febrero del siguiente año calendario de aquel en el cual quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

En el marco del trámite de conciliación extrajudicial cuyo convocante fue el Consorcio SAYP 2011 integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y el convocado fue Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, radicado bajo el número SIGDEA E-2022-422346 de 28/07/2022, que se surtió ante la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, el 01 de junio de 2023 se llevó a cabo la audiencia de conciliación en la cual la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, aprobó el acuerdo conciliatorio celebrado entre Fiduprevisora y Fiducoldex, integrantes del Consorcio Sayp 2011, y la ADRES

El acuerdo conciliatorio fue remitido al Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la Procuraduría, con el fin de que se surta el respectivo control de legalidad y a la fecha del presente escrito el estado del proceso continua al despacho pendiente de decisión del juez competente.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal en contra del Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, del cual Fiducoldex es integrante, puede convertirse en un pasivo contingente: Con corte a diciembre de 2022 se encuentra en curso el proceso de responsabilidad fiscal al que fue vinculado el Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, cuya información es la siguiente:

Consorcio	Participación Fiducoldex	Cuantía Total	Cuantía Fiducoldex
Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012	45%	\$ 3.285.544	\$ 1.478.495

Estado Actual: De acuerdo con lo informado por el apoderado en su informe, con corte al mes de diciembre de 2023, el asunto está en estudio por parte de la Contraloría delegada. El 27 de enero de 2023, el apoderado del Ministerio de Educación presentó recurso de apelación contra la sentencia. Por su parte, el apoderado de Fiducoldex radicó el 2 de febrero de 2023 su pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación y la Página 4 de 7 providencia que lo concede. El 16 de noviembre de 2023 fue proferido auto que admite el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación contra la sentencia de primera instancia. Mediante documento de fecha 06 de diciembre de 2023 la Procuraduría delegada de Intervención 6, Primera ante el Consejo de Estado, emitió concepto a propósito del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación Nacional contra la sentencia proferida el 7 de diciembre de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, solicitando confirmar dicha providencia, la cual resulto favorable a los intereses de Fiducoldex.

23. SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

Durante el tercer trimestre de 2024, los mercados de deuda pública global mostraron un desempeño favorable, impulsados por el inicio del ciclo de relajación monetaria de la Reserva Federal y condiciones financieras más flexibles. Los bonos de mercados emergentes, especialmente en América Latina, fueron los más beneficiados. Las curvas de deuda pública continúan mostrando una tendencia ascendente, alineadas con la evolución del ciclo monetario internacional.

Así mismo, las cuentas de ahorro y los instrumentos de inversión a corto plazo, como los Fondos de Inversión Colectiva, continúan brindando rendimientos que se mantienen en niveles históricamente elevados, con volatilidades cercanas a sus promedios habituales.

En el tercer trimestre, el portafolio propio generó rendimientos por \$1.400 millones, acumulando un total de \$3.560 millones en lo que va de 2024, lo que representa un cumplimiento presupuestal del 84,93%, con un AUM promedio de \$38.785 millones, una TIR de 10,369% y una duración de 1,11 años.

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de septiembre de 2024, que puedan afectar la situación financiera de la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad de esta.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2024, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador de Fiducoldex de acuerdo con la certificación adjunta.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fiducoldex con NIT 800.178.148-8, certificamos:

- Los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de septiembre de 2024 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) “Informes Financieros Intermedios” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB, por sus siglas en inglés). Estos Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de Fiducoldex al 31 de diciembre de 2023 y que se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2023 y 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2023.
- Los activos y pasivos de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex presentados en los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de septiembre de 2024 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo SIFI.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo SIFI a 30 de septiembre de 2024 corresponden a operaciones realizadas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las áreas de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.
- Los hechos económicos presentados en los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo SIFI de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador TP No. 116290-T